

El Control Fiscal. Entre el Control Político y el Control Social. Rosalía Correa Young & Luis Freddyur Tovar. 2014. Volumen 10 No. 2 Agosto – Enero 2014 / p. 153- 178 Colombia. Resumen, Abstract, Introducción, Marco conceptual, Relaciones Interinstitucionales: la Contraloría General de Santiago de Cali y el Concejo Municipal, Conclusiones y Referencias. Título en inglés: The Fiscal Control. Between the Political Control and Social Control.

Reseñado por Jorge Andrés Torres Calderón y Mara Margarita Montes Arrieta. Observatorio de Política pública de Control Fiscal. Oficina de Estudios y Apoyo Técnico. Auditoría General de la República. 2020.

El artículo se estructura en tres partes, una relativa a la introducción, otra al desarrollo de contenido, el cual se compone a su vez de dos títulos y finalmente otro de conclusiones. El artículo es producto del trabajo realizado por en el proyecto de Investigación: “El control Político a nivel local en Colombia. Un estudio al período de gobierno del Alcalde Jorge Iván Ospina en Santiago de Cali” desarrollado por el Grupo de Investigación DEIS —Democracia, Estado e Integración Social—, Línea de Investigación “Problemas actuales del Estado en Colombia” y el Grupo de Investigación IJUD —Instituciones Jurídicas y Desarrollo—, Línea de Investigación: Derechos Humanos y Justicia, de los cuales los autores hacen parte en su orden respectivo. Los autores en el resumen destacan el caso del periodo de gobernanza del Alcalde Jorge Iván Ospina en la ciudad de Cali y la relación de control político del Concejo y el control fiscal de la Contraloría, analizando el control fiscal y el control social.

Los autores parten por conceptualizar en la introducción, la labor de la Contraloría General de Cali, y los concejos municipales como aquellos órganos de control, que solicitan se informe sobre los hallazgos en cuanto a la gestión financiera de los gobiernos locales. En ese orden de ideas, la principal inquietud de la cual parten los autores, es determinar si existe una dinámica armónica entre el control político del Concejo y el control fiscal de la Contraloría, para lo cual se realizó una revisión de las actas del Concejo durante dicho periodo, evidenciando una participación casi nula por parte del Contralor, por lo cual se procedió a solicitar a los 21 concejales de la ciudad de Cali, indicaran la percepción de la relación entre el Concejo y la Contraloría. Así mismo, se realizaron cuestionarios a la ciudadanía sobre la importancia del control fiscal.

En consecuencia, los autores inician determinando que el control fiscal, como función pública, deriva en exigencia de responsabilidad a un funcionario público sobre los recursos con los cuales financia sus programas de desarrollo y sobre el cumplimiento de sus funciones. Por lo cual, debe existir rendición de cuentas a la ciudadanía, para lo cual los autores parten de una breve reseña histórica sobre el particular y en donde se concluye que la ley otorga facultades de control político, al Congreso, Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, para que convoquen a rendición de cuentas a miembros del ejecutivo central, departamental o municipal, así como cuentan también con la facultad de elegir un contralor,

situación que se realizó en el Concejo de Santiago de Cali para el periodo 2012-2015.

Posteriormente, los autores realizan un análisis de la participación del Contralor en las sesiones del Concejo, con base en los cuestionarios realizados a los concejales, lo cual es acompañado con unos cuadros (pág. 163 y 165). En ese análisis, se evidencia que los concejales no invitan al Contralor a toda las sesiones, por no encontrarlo necesario, aludiendo que es facultativo y no impositivo. Y que los autores entienden, como una falta de claridad sobre las funciones de control fiscal, así como una ausencia de coherencia entre una convocatoria y otra.

Por otra parte, los autores analizan la percepción de los concejales en relación a la calidad de la información suministrada por la Contraloría, concluyendo que la gran mayoría encuentra que la Contraloría entrega la información oportunamente, lo cual relacionan con transparencia, sin que exista por parte de los autores asidero, ya que los datos entregados podrían estar alterados. Finalmente, en relación a la percepción de la ciudadanía sobre las funciones de la Contraloría General del Municipio de Santiago de Cali, los autores sustentan sus estudios con unas gráficas (pág. 170) y que les permite diferenciar que solo el 27% ha acudido a la Contraloría a realizar petición, inclusive conociendo la gran mayoría las funciones de un contralor.

A manera de conclusión, los autores determinan cuál es la percepción del Concejo y la ciudadanía en relación al trabajo desarrollado por la Contraloría en la ciudad de Cali y de su relación con el control político y el control social, en ese orden de ideas, infieren que no existe una relación colaborativa entre el Concejo y la Contraloría de Cali, la cual tiene tintes autónomos e individualistas, ya que no tienen claridad los concejales sobre las funciones que ejerce el contralor en las sesiones de control político, careciendo el Concejo de Cali de una posición unánime de para qué les sirve la Contraloría. Por su parte, la ciudadanía a juicio de los autores, carece de comprensión en su rol como veedor de los servicios y funciones de las Contralorías.

«Fin de la reseña»